



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**UNIVERSIDAD DE ALICANTE
E.U. DE RELACIONES LABORALES DE
ELDA**

Versión 01

Enero, 2013

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Alicante
Centros	Escuela de Relaciones Laborales de Elda
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES
<p>La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda es un centro adscrito a la Universidad de Alicante, que depende a nivel académico de la Facultad de Derecho de ésta Universidad, y a nivel administrativo del Ayuntamiento de Elda, siendo concretamente un organismo autónomo del mismo.</p> <p>Dicha Escuela presenta como documentación para ser evaluada únicamente los capítulos dos y tres del SGIC, ya que se adhiere al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras, que ya obtuvo en febrero de 2009 una valoración global Positiva.</p> <p>Dichos capítulos incluyen la presentación del centro, sus departamentos, las instalaciones, así como la estructura del centro para el desarrollo del SGIC. Por otra parte, presenta la carta de adhesión y su conformidad a aplicar en el centro todos los mecanismos y procesos recogidos en el SGIC presentado el 5 de diciembre de 2008, para el centro Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Examinando las modificaciones introducidas en el manual y procesos con respecto a la Facultad de Filosofía y Letras, las modificaciones introducidas se comprueba que son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el programa AUDIT y además están bien justificadas teniendo en cuenta las particularidades de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Por todo lo anterior, la Comisión Permanente de Evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la citada Escuela Universitaria, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.